Corporación DESARROLLO SOCIAL

soyprovidencia

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación
R.U.T. 69.070.301-7
RAZON SOCIAL. : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963

N° 5358-OC

Señor (es) : CUNEO OLIVARES ARQUITECTOS LIMITADA — Providencia, 12/12/2019
Dirección : NAPOLEON 3200 OF. 607 L. CONDES — Rut : 76.261.585-1
Cargo Contable : 83025 LICEO JOSE V. LASTARRIAS (83025)
Código Presupuestario : 5152206001 — Cargo Prog : 8001019 - EDUCACION
Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS
Fecha de creación : 12/12/2019 -- Fecha de despacho : 18/12/2019 — N° Pedido 4305 — N° Solicitud: 125 - 83025
Datos Entrega: Atención Sr. MACARENA CORTEZ — Teléfono: 232036810
Dirección de despacho : AV. MIGUEL CLARO 32 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	$ P.UNITARIO	$ TOTAL
1	PROYECTO DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES INSTALACION DE TOLDO PATIO Y MODIFICACION ACCESO A BAÑOS Y CAMNARINES DEL SECTOR SEGUN COTIZACION ENVIADA	1.700.000,00	1.700.000
	Son: UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS .-	NETO	1.700.000
		DESCUENTO	
V°B° Dirección	Observación: OC5358 PEDIDO 4305 - PROYECTO ARQUITECTURA	CARGO	
	Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	NETO FINAL	1.700.000
		Exento I.V.A	
		TOTAL	**1.700.000**

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA — Jefe Depto. Presupuesto

Jefe de Adquisiciones — Director de Administración y Finanzas — Director de Area/Secretario General

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA — Director Educación

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.
Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.
CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier titulo , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")